



C I R C U L A R CSJCHC20-127

Fecha	septiembre 14, 2020
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Proceso de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial y otros.</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos señalados a continuación:

1.- Memorando PCSJM20-40 del 11/09/2020, suscrito por el doctor **José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual remite copia del auto fechado 14 de julio de 2020, suscrito por **Sandra María Aguirre López**, Juez Primero Civil Municipal de Manizales, por el que se da apertura al Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural no comerciante 1700140030001 2020 00249 00 de John Jairo Rendon Tobon. CC. 10.238.160

2.- Correo electrónico del 14/09/2020, de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, mediante el cual adjunta aviso del 08/09/2020, emitido por la señora **María Eugenia Balaguera Serrano**, Promotora Herramientas y Máquinas Industriales S.A.S, contenido del Auto No. 640-000888 de fecha 27 de agosto de 2020 con el cual se admitió el proceso de Reorganización abreviada a la sociedad Herramientas y Maquinas Industriales S.A.S con NIT. 900.246.002-6.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, respuesta y/o tramite respecto a los comunicados, favor remitirla **única y directamente** a los solicitantes.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csisachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4